



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final (TIF)

**Problemáticas filiatorias: Funciones parentales desde un
esbozo psicoanalítico.**

Modalidad: Ensayo

Autor: Rodríguez, Marisol Belén

DNI: 41.904.675

Legajo: R-5649/9

Docente responsable: Carné, Rita

Docente espacio TIF: Bourband, Luisina

Año: 2026

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, especialmente a mamá y papá por confiar en mí y darme la oportunidad de iniciar este camino. Sin ellos nada de esto hubiese sido posible. Gracias por su apoyo incondicional.

A mis amigos, a los que están desde el inicio y a los que fueron apareciendo a lo largo de estos años. Gracias por sostenerme y confiar en mí en momentos donde yo no podía hacerlo.

A Rita, por aceptar este proyecto y ayudarme a concretarlo.

A la Universidad Pública, que me abrió sus puertas y alojó en todo momento.

A todos aquellos que en algún pasillo, aula o patio me he cruzado para compartir una palabra, un mate o un abrazo. Lo cual hizo todo más ameno y cálido.

Gracias.

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
Primer apartado. La ternura como escenario de subjetividad	3
Segundo apartado. ¿La Hipermodernidad genera una evanescencia de la función parental?	6
Tercer apartado: El Estado como tercero necesario.....	10
REFLEXIONES FINALES	13
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	15

RESUMEN

El presente ensayo se tejerá e interrogará desde el psicoanálisis y consiste en indagar las problemáticas filiatorias en niños y niñas; una temática que surge a partir del trabajo en un dispositivo barrial (UGIP) en donde se acompaña de manera lúdica-pedagógica a niños y niñas. En este espacio se promueve como objetivo y brújula de trabajo “fortalecer el rol del adulto”, ya que lo que se suele observar es que en la mayoría de los casos aparece desdibujada la figura de un adulto cuidando, es decir, acompañando el trayecto vital del niño proporcionando los cuidados básicos que le permitirían crecer. Tal espacio funciona como una política pública promulgada y respaldada por el Municipio de Rosario ante la observación de cierta vulnerabilidad social en determinados barrios de la periferia de tal ciudad. Cada barrio cuenta con un dispositivo formado por tutoras que llevan adelante la continuidad y regularidad del mismo.

En un primer momento se hará una aproximación desde diferentes autores sobre el desarrollo y constitución del complejo proceso filiatorio entre niños/as con los referentes parentales. Luego, en un segundo momento, se procederá a indagar y problematizar el siguiente interrogante que es central en este ensayo: ¿La Hipermodernidad genera una evanescencia de la función parental? Se considera de interés ya que permite retomar la idea del autor Massimo Recalcati sobre el «Ocaso de la Imago paterna» y «evaporación del padre» atravesada por los nuevos modos de vida impuestos por el capitalismo, tan propio de la Era Hipermoderna. Esto nos permite, en un tercer momento en este escrito, indagar las consecuencias de esos modos de vida que traen aparejados desafíos, los cuales inciden en el funcionamiento y despliegue de los roles parentales. Ante tal escenario descrito se procede a pensar al Estado como un tercero necesario en los juegos de maternidad-paternidad.

Palabras clave: Filiación, Ternura parental, Crueldad, Sujeto-Otro, Hipermodernidad.

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo, que corresponde a la carrera de grado de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, abordará como problemática interrogatoria las dificultades filiatorias de niños y niñas, haciendo hincapié en la función parental la cual se encuentra atravesada por la Era de la Hipermodernidad con el latente discurso Capitalista que impera en tal sociedad.

Se hará un análisis crítico de aquellos desafíos con los que se encuentran y/o enfrentan los referentes parentales desafíos que aparecen como consecuencia de los modos de vida propios de la Era Hipermoderna.

En un primer apartado se abordará desde diferentes autores cómo se constituye el complejo proceso de filiación de niños y niñas con sus referentes parentales. Romina Telleria (2018) explicitó que “alojar implica necesariamente sostener una relación asimétrica con el niño, niña o adolescente, mantener cierta empatía y miramiento y habilitarse como transmisor de límites. Es a través de ellos que un ordenamiento de las posiciones en el lazo es posible” (p.101). Esta es una idea central que se abordará a lo largo del escrito desde diferentes autores, y además permitirá vislumbrar interrogantes que son de interés para el análisis de la problemática de este ensayo.

En un segundo apartado se tomará como eje de lectura y crítica el siguiente interrogante: ¿La Hipermodernidad genera una evanescencia de la función parental? Tal pregunta permitirá contextualizar y enmarcar aún más la problemática de este trabajo que está relacionada con el papel que deben desempeñar los referentes parentales en el proceso de filiación. Esto suscitará desafíos que advienen con ciertos modos de vida que promulga la Era Hipermoderna atravesada por el discurso Capitalista. Desafíos con los que se encuentran y enfrentan los referentes parentales, y que muchas veces, cristalizan el lazo primordial entre Sujeto-Otro. ¿Cómo podrá el referente parental construir un saber acerca de un hijo/a y alojarlo cuando se enfrenta con estos desafíos? Es lo que se analizará críticamente a lo largo del presente escrito.

Finalmente, en un tercer apartado, se abordarán las incidencias y/o consecuencias de tales desafíos que enfrentan los referentes parentales y que son impuestos por modos de vida propios de la Era Hipermoderna en niños/as. Como así también se trabajará en los siguientes interrogantes, ¿Es el Estado un tercero necesario en el escenario descrito? ¿Cómo se debería sostener desde lo Estatal esos juegos de maternidad-paternidad? ¿Por qué debería sostenerlos?

Primer apartado. La ternura como escenario de subjetividad.

*“El amor no nace del cuerpo,
no está determinado genéticamente:
surge de la experiencia del entre-dos”.*

Esteban Levin.

La ternura, en la obra de Fernando Ulloa (1988), no aparece como un mero sentimiento asociado a las aristas del amor sino como un escenario necesario para que advenga un sujeto pulsional y social. Por lo que, siguiendo al autor, la ternura implica una práctica subjetivante y reparadora. Mediante la ternura se puede reconocer la dignidad del otro, incluso en contextos de extrema vulnerabilidad. Aquí se comienza a vislumbrar la denominada experiencia del entre-dos. Es decir, una experiencia deseante y subjetiva que connota lo relacional, y principalmente, lo simbólico; una experiencia que surge del encuentro con un Otro primordial.

Se hace necesario plantear un interrogante, que será brújula en la indagación de la problemática de este escrito, ¿El Sujeto es resto de una alteridad? Por ende, ¿Cómo sale el Sujeto de la escena del Otro?, ¿Qué incidencia tiene tal salida en la constitución de la relación parental?

Ulloa (1988) expone que los suministros de la ternura son: el abrigo, el alimento y el buen trato. El trato se lo puede pensar como la donación simbólica. La madre responde a un estado propio del nacimiento de invalidez biopsicosocial del niño con alimento, con abrigo, y “con la experiencia de la gratificación y con la palabra, se irá constituyendo este buen trato, según arte, como basamento del Sujeto” (párr. 8). Es decir, inicialmente es la instancia parental quién frente a la invalidez infantil brinda la ternura como respuesta a esa total indefensión.

Tal momento de invalidez, propio del cachorro humano, es necesario para el posterior despliegue de subjetividad. El recién nacido llega al mundo totalmente indefenso y en ese momento comienza a habitar un mundo mucho más hostil y menos acogedor que el vientre materno, un vientre en donde sus necesidades eran satisfechas de forma inmediata y sin esfuerzo.

Se requiere de un auxilio ajeno, es decir, de un Otro primordial que auxilie y que pueda alojar esa subjetividad por advenir. El recién nacido es puramente objeto de Otro, es decir, está estrictamente ofrecido al capricho del Otro. El Sujeto para constituirse como tal tiene que ser objeto del Otro. Un Otro que aloje con amor y deseo al recién nacido. Los cuidados y la ayuda que recibe de ese Otro le permitirá sobrevivir y continuar con su desarrollo. De este modo se ubica un primer momento de absoluta dependencia al Otro, ya

que le permitirá al cachorro humano transitar un camino de urgencias y cambios por advenir.

Jaques Lacan (1958), en su escrito “La significación del falo”, expone:

Examinemos pues los efectos de esa presencia. Son en primer lugar los de una desviación de las necesidades del hombre por el hecho de que habla, en el sentido de que en la medida en que sus necesidades están sujetas a la demanda, retornan a él alienadas. Esto no es el efecto de su dependencia real (...) sino de la conformación significativa como tal y del hecho de que su mensaje es emitido desde el lugar del Otro. (p.657)

El Sujeto es efecto de la obra del lenguaje. Es decir que, el cuerpo humano a diferencia del cuerpo animal se constituye por efecto del lenguaje, efectos dados por un Otro que van marcando ese cuerpo del Sujeto como deseante. Lo simbólico pre-existe al nacimiento ya que son los padres quienes piensan un nombre, imaginan un cuerpo y cómo será. Por ende, antes del nacimiento hay deseos, hay palabras, y principalmente, hay un lugar. Aparece un Sujeto, en el mejor de los casos, anticipado por el discurso parental.

Ana Serra (2024), generando un movimiento de retorno a Lacan, expone lo siguiente acerca de la función materna: “el verdadero poder que tiene es el dar o privar del amor..., de dar o no el don de amor” (p.216). Es decir que la madre no es el Otro Primordial sino que está preñada de ese Gran Otro, lo cual es un lugar primordial. Ella desde el par ausencia-presencia puede dar o privar los signos de amor que el niño reclama porque “el niño tiene hambre de signos de amor” (p.216). Las necesidades (sustrato biológico con el que adviene el bebé al mundo) al ser interpretadas, leídas, por la función materna pasan a ser demanda de amor ya que apuntan a algo que está más allá de la demanda. Lacan ante esto expone lo siguiente: “La demanda en sí se refiere a otra cosa que a las satisfacciones que reclama. Es demanda de una presencia o de una ausencia” (p.268). Es don de amor.

Pero al mismo tiempo “desde el campo del Otro comienza el proceso de identificación por el cual se estructura un doble espejo tanto para el niño como para ese Otro que se ocupa de él” (Levin, E. 2010. P. 48).

Ana Bloj (2021) expresa que “la posibilidad de filiarse viene de la mano de la oportunidad de que se produzca una alteridad” (p.4). Desde esta misma perspectiva, Romina Telleria (2018) expone que “alojar implica necesariamente sostener una relación asimétrica con el niño, niña o adolescente, mantener cierta empatía y miramiento y habilitarse como transmisor de límites. Es a través de ellos que un ordenamiento de las posiciones en el lazo es posible” (p.101). Es decir, que las operaciones parentales que pueden soportar esa alteridad es lo que genera todo el complejo proceso de filiación.

¿Cuáles son esas operaciones parentales? El oficio materno es una de las operaciones necesarias para el advenimiento de la subjetividad del niño/a, y por ende, para su inscripción como Sujeto en la cultura. Una operación parental, que en el mejor de los casos, debe darse junto a otra: la función paterna. Es decir que debe haber un Otro que asiste, responde y cuida, pero también debe aparecer la Ley para que genere un corte en esa primera sincronía vincular.

Ulloa (1988) también explicitó la necesidad de la puesta en escena de la función paterna, ya sea ejercida concretamente por el padre, o por otros agentes de la ternura, como la sociedad, ya que cuando no hay una coartación en ese lazo primordial se recrean las condiciones de la encerrona trágica. Por lo que la ternura le pone un freno y a la vez rescata al Sujeto de caer en las profundidades de la encerrona trágica y del absoluto desamparo cruel.

La ternura parental tiene dos características inherentes: la empatía y el miramiento. En ese sentido, la ternura dota a quién la oficie con ellas. La empatía permite a la madre, o a quién cumpla esta función-rol, que reconozca por qué llora el niño, es decir, queda garantizado un suministro para la subsistencia del niño.

El miramiento le posibilita a la madre mirar con amoroso interés al niño/a, al mismo tiempo, que lo distingue como sujeto ajeno a ella misma. Ya que producto de la alteridad, del acontecimiento fundante de subjetividad, hay una caída necesaria del Sujeto del campo del Otro. Ulloa (1988) lo expone del siguiente modo “si la empatía garantiza el suministro, el miramiento garantiza la gradual autonomía del sujeto” (párr. 7).

Entonces, ¿Qué sucede con la figura parental que no puede alojar, y por ende, habilitar todo ese complejo proceso filiatorio?

Ulloa (2003) expone que ese oficio parental se puede llevar a cabo cuando se tiene una buena estructura, una estructura de subjetividad sublimada que es obra de la cultura. La figura parental no sólo habilita al Sujeto como ser de la cultura, ya que el mismo está atravesado por la misma, sino que también lo posibilita y constituye como Sujeto ético, el cual será capaz de sentir que el otro está sufriendo, es decir, empatizará con el sufrimiento del Otro, lo sentirá como una responsabilidad propia. En este sentido la crueldad es la indiferencia ante el sufrimiento del Otro. Por lo que la ética implica una relación con el Otro, y por ende, una transmisión histórica, deseante y simbólica.

Miriam Mazover (2020) permite responder algo de ese interrogante exponiendo lo siguiente:

Solo alguien que pudo vivenciar la existencia y la bondad de un suministro ajeno a él, puede confiar en su existencia, se hace sensible a lo que es y no es justo, para sí y para los demás, y puede confiar, a futuro, en sus propias posibilidades de otorgarlo a otros. Esta es la base de la

fundación e instalación de un sujeto ético. Por este motivo, Ulloa afirmaba que la ética es una instancia que no se enseña, sino que se produce. (párr. 3)

Se puede exponer que sé es padre e hijo en la medida en que se ama. La parte fisiológica es sólo el comienzo. Es el amor reiterado miles de días y docenas de años lo que forma y constituye la paternidad verdadera. Siguiendo al autor Esteban Levin (2010), todo ese entramado intensamente afectivo y libidinal, seductor y deseante, que se produce por la constitución de la relación primordial con el Otro materno atravesada por la función paterna, “hace que el pequeño entre en el lenguaje y erogenice su cuerpo” (Levin, E. 2010. P. 49). El bebé queda marcado psíquicamente y podrá comenzar a reconocerse, historizarse e ir construyendo su cuerpo e imagen corporal. De allí la importancia de un Otro parental que acompañe, pero que, sobre todo pueda responder con amor lo que el niño necesita. Aquí se hace necesario retomar un interrogante expuesto por Serra (2024) “¿Qué es aquello que saca al niño de este circuito de la demanda que lo implica en un hacerse amar como modo de recibir los signos de amor de la madre?” (p.216). Aquello que lo saca de ese circuito es el *deseo*. Debe haber un Otro que con su presencia promueva el preguntarse, habilitando así el deseo. Tal como se afirma desde la obra lacaniana el deseo es el deseo del Otro; “el deseo no es ni el apetito de la satisfacción, ni la demanda de amor, sino la diferencia que resulta de la sustracción del primero a la segunda, el fenómeno mismo de su escisión” (Lacan. p.658).

Deben darse ciertas condiciones para que se produzca, en el mejor de los casos, todo ese despliegue de la ternura parental. En el apartado siguiente se abordarán esas condiciones y la incidencia de la Hipermodernidad, que se encuentra atravesada por la fluidez y el capitalismo, en el complejo proceso filiatorio de niños y niñas como así también su incidencia específicamente en la función parental.

Segundo apartado. ¿La Hipermodernidad genera una evanescencia de la función parental?

“La modernidad líquida es una tempestad que todo lo arrolla”
Zygmunt Bauman.

Deben darse ciertas condiciones sociales, políticas, culturales, contextuales y económicas para que se produzca, en el mejor de los casos, el despliegue de ternura parental ya que es una instancia psíquica fundadora de la condición humana. Aquí surgen algunos interrogantes ¿Qué es lo que no permite ese despliegue en el adulto

parental? ¿Será que la misma sociedad no habilita a cierta pedagogía que haga desplegar o que habilite la ternura parental?

Carbón, Lucila Maité y Martínez Liss, Mariana (2019) proponen pensar a la ternura como una contra-pedagogía al desamparo, entendiendo al desamparo como ese momento de crueldad. No hay que aludirle a la crueldad una connotación negativa ya que es un momento necesario y propio de la constitución subjetiva para el posterior desarrollo de lo que se conoce habitualmente como amparo o anidamiento del cachorro humano a su entorno social. Tales autoras retoman a la antropóloga Rita Segato, lo cual considero que es una formulación fundamental y de gran ayuda para poder contextualizar este escrito.

Carbón, Lucila Maité y Martínez Liss, Mariana (2019), siguiendo a Rita Segato (2018), proponen que existe una pedagogía de la crueldad que objetiva la vida diluyendo así lo esencial de lo vincular. La ternura está pensada como una contra-pedagogía a la crueldad porque es un modo de apostar a recuperar grados de sensibilidad que es lo que hace al vínculo social. Se pretende recuperar los umbrales de empatía y de miramiento.

Rita Segato en su libro “Contra-Pedagogías de la crueldad” (2018) expone el concepto de pedagogía de la crueldad y lo entiende como “esa disecación de lo vivo y lo vital, y parece ser el camino inescapable de la modernidad, su último destino” (p. 12). Es decir que aparece una modernidad en donde impera el consumismo, una lógica respaldada cada vez con más fuerza por el capitalismo, y esto trae como consecuencia bajos umbrales de empatía. Así los vínculos se ven cada vez más desdibujados y aquí es donde se va disecando lo vivo, y por ende lo vital, de todo ser humano que son los lazos con otros. ¿Por qué se genera ese escenario? Porque el mero consumo lleva a un puro goce narcisístico que genera desensibilización ante el sufrimiento o presencia de un otro, por lo que la empatía y por ende el miramiento no tienen lugar en los lemas promulgados por el capitalismo en su fase actual. Segato (2018) lo expresa de una manera cruda pero a la vez impactante para poder reflexionar al respecto: “Un proyecto histórico dirigido por la meta del vínculo como realización de la felicidad muta hacia un proyecto histórico dirigido por la meta de las cosas como forma de satisfacción” (p. 11). Aquí se vislumbra el siguiente interrogante: ¿Cómo podrá el referente parental construir un saber acerca de un hijo/a y alojarlo cuando se enfrenta con estos desafíos?

Desde la doctrina psicoanalítica, se expone, que no existe padre ideal. No existe un padre que no esté castrado. Para que exista la pregunta, y por ende un movimiento de deseo, es necesario el corte simbólico de la castración como producto de la represión. Recalcati (2011) expone lo siguiente: “en torno a este vacío de saber, a este imposible de saber, que puede darse una transmisión. Es sobre la base de esta imposibilidad que se abre la posibilidad de encarnar el propio deseo como vital y capaz de fructificar” (p.49)

En la Era de la Hipermodernidad, atravesada por el Capitalismo, imperan discursos de consumismos exacerbados. Hay un constante empuje a un consumo sin límites, por lo que hay un empuje al goce. De este modo se pretende taponar la falta estructural y evitar el encuentro del Sujeto ante su propio deseo. Recalcati (2011) afirma que la época Hipermoderna es la época de la evaporación del padre, ya que el nexo entre deseo y Ley ha perdido su fundamento universal e ideológico. Ante esto, ¿Cómo se da una transmisión exitosa del deseo en ese contexto?, es decir, una transmisión generacional necesaria, como se ha expuesto con anterioridad, para que se produzca el complejo proceso filiatorio.

Recalcati (2011) expone que una de las condiciones que rige al discurso capitalista es el de la exclusión de las cosas del amor. Este autor afirma:

Toda la clínica contemporánea podría ser concebida como una clínica del antiamor en la que el sujeto, más que situar en el lugar del Otro lo que ha perdido originariamente a causa de la acción del lenguaje (que lo separa irremediamente del propio ser), prefiere rechazar la falta que lo constituye y el deseo que de ella surge. (p.39)

Tal autor afirma que la evaporación del padre coincide con la exclusión de las cosas del amor, “El vaciamiento, el ocaso, la caída de su función simbólica, corresponden a una marginación del discurso amoroso” (p.39). Ante un contexto donde impera el consumismo frenético no hay lugar de articulación entre el deseo y la Ley. En palabras de Recalcati (2011), “por una parte, una Ley sin deseo, anónima, burocrática, incapaz de hacerle sitio a la excepción y, por la otra, un deseo sin Ley, es decir, un empuje a gozar sin horizonte, autista, mortífero, sin lazo alguno con el Otro” (p.39)

Al estar inmersos en una sociedad en donde abunda y se promulga como modo de vida un goce narcisístico, a la vez se empobrecen los pilares fundamentales, expuestos por Fernando Ulloa, como lo son la empatía y el miramiento. Pilares estructurales para la constitución psíquica, y por ende, para la transmisión de una herencia histórica, deseante y simbólica de padres a hijos. Sin lazo entre Sujeto-Otro no hay encuentro donde ese Otro se vea posibilitado a donar y a constituir una experiencia infantil como don de amor; experiencia que Esteban Levin (2010) denomina “plasticidad simbólica”. Un proceso necesario para que se constituya una alteridad y por ende se habilite la filiación.

Silvia Bleichmar (2019) en su texto “La Subjetividad en riesgo” expone un postulado de interés para darle más dirección a los interrogantes que se fueron exponiendo. Tal autora explicita que la razón para tener hijos no debe ser solo un mero fin de reproducción sino

para no morir de amor propio, ya que hay que hacer algo con ese amor que es inherente, que nos humaniza y habilita todo el complejo movimiento del campo del deseo. Bleichmar (2019) dice: “tenemos hijos (...) que tienen solamente lo que yo he llamado en algún momento valor de ofelinidad, vale decir, valor de ser deseados”. (p.114) Esto se ve franqueado en la Era Hipermoderna en donde prima el consumismo desenfrenado, la inmediatez y un goce imperante y/o sin límite alguno. Siguiendo a la psicoanalista Bleichmar se puede exponer que la figura parental deja de depositar sus sueños fallidos en los niños como producto de un malestar sobrante, malestar que deja despojado al Sujeto de un proyecto trascendente.

En palabras de Bleichmar (2019):

Cada generación debe partir de algunas ideas que la generación anterior ofrece, sobre las cuales no solo sostiene sus certezas sino sus interrogantes, ideas que le sirven de base para ser sometidas a prueba y mediante su desconstrucción propiciar ideas. Cuando esto se altera, cuando este se le niega a las generaciones que suceden un marco de experiencia de partida sobre el cual la reflexión inaugure variantes, se las deja no sólo despojadas de historia sino de soporte desde el cual desprenderse de los tiempos anteriores. (p.31-32)

Concluyendo, hay una clara transformación que nos muestra la Era de la Hipermodernidad en la meta del vínculo social que incide e incidirá en las distintas formas de crianza, y por ende, en los modos de producción de subjetividad. Los padres se enfrentan constantemente a nuevos desafíos que son impuestos por esta sociedad con su pedagogía cruel como: la soledad, la inmediatez en la satisfacción, la desesperanza, la desesperación. Desafíos que franquean, y ponen en riesgo, constantemente los lazos filiatorios ya que no hay lugar para que se transmita un don de amor. Es en la imposibilidad, en el vacío, del saber en donde se da una transmisión generacional exitosa del deseo.

Sobre la base de un saber agujereado se habilita el lazo entre deseo y ley porque la imposibilidad de un saber omnipotente produce el ocaso de la imago de un padre ideal sin fallas, imagen que muchas veces el neurótico quiere sostener. En esa imposibilidad hay alteridad, y por ende filiación, hay lugar para el conflicto, la pregunta, hay diferencias, y por ende hay encuentro subjetivante. Recalcati expresa (2011), “los hijos necesitan padres capaces de soportar el conflicto y, por tanto, capaces de representar todavía la diferencia generacional” (p.77)

En el próximo apartado se abordarán las consecuencias de tales desafíos, los cuales son impuestos por la instalación de modos de vida propios de la Hipermodernidad. Además, se trabajará en los siguientes interrogantes: ¿Es el Estado un tercero necesario en el escenario descrito? ¿Cómo se debería sostener desde lo Estatal esos juegos de

maternidad-paternidad? ¿Por qué debería sostenerlos?

Tercer apartado: El Estado como tercero necesario.

*“Lo colectivo no se refiere a la masa sino a la
lógica misma de la constitución subjetiva
que implica la relación con el otro”.*

Silvia Grande.

Retomando la teoría del autor Fernando Ulloa (1988) se ha expuesto la importancia de la puesta en escena de la función paterna o de un tercero, ya sea ejercida concretamente por el padre o por otros agentes de la ternura, como la sociedad, ya que cuando no hay una coartación en la sincronía vincular madre-hijo se recrean las condiciones de la encerrona trágica. Así la ternura le pone un freno y a la vez rescata al Sujeto de caer en las profundidades de la encerrona trágica y del absoluto desamparo cruel.

Para Ulloa (1988):

La encerrona trágica es paradigmática del desamparo cruel: una situación de dos lugares, sin tercero de apelación, sin ley, donde la víctima, para dejar de sufrir o no morir, depende de alguien a quien rechaza totalmente y por quien es totalmente rechazado. (parr.1)

Es necesario que se constituya una relación inicial de a tres para que quede garantizada la ternura parental y de ese modo se despliegue el complejo proceso filiatorio de niños y niñas con sus referentes parentales. La filiación garantiza que el niño se encuentre inmerso en una historia, en su propia historia, pero para ello necesita de un sostén desde el cual construir sus tramas históricas. Silvia Bleichmar (2019) expuso que cuando “se le niega a las generaciones que suceden un marco de experiencia, de partida sobre el cual la reflexión inaugure variantes, se las deja no sólo despojadas de historia sino de soporte desde el cual desprenderse de los tiempos anteriores” (p.31-32)

Ante un contexto en donde imperan consumismos exacerbados y fluidez, se pierde de vista el hecho de que la herencia psíquica no es del orden genético u orgánico sino que depende de una transmisión simbólica como producto del lazo con un Otro.

Debe haber un Otro referente que lo ingrese al niño o niña en la cultura y que le brinde significantes, de lo contrario el niño o niña queda en un estado de desafiliación, y por ende desubjetivado, queda desprovisto y desunido a la historia. Sin posibilidad de ir construyendo su propia historia. Parafraseando a Silvia Grande (2018) la desafiliación es la privación al sujeto del don a la cultura. Cuando esta transmisión de saberes se encuentra coartada y no hay posibilidades de recuperar lo que cada uno porta, es decir,

aquellos saberes que en primer instancia fueron transmitidos en el seno de los grupos primarios, la familia, habrá “un desconocimiento y un rechazo de su historia singular y particular. Dicho desconocimiento y rechazo puede leerse como una desafiliación, como un ataque al lazo filiatorio” (p.1). Debe haber un tercero que accione y que pueda sostener esa fragilidad.

Ulloa (1988) expuso:

El desarrollo de la crueldad tiene como antecedente, en la constitución inicial del sujeto, la falencia de la ternura como primer anidamiento, como primer amparo que recibe el recién nacido. Obviamente no es éste el único origen del futuro despliegue de la crueldad, ya que serán necesarios dispositivos socioculturales posteriores que, o bien no reparen ese origen fallido de la subjetividad, o lo acrecienten. (parr.2)

En esa cita se evidencia la necesidad de que existan dispositivos socioculturales que actúen y respalden las tramas filiatorias. Se necesita de un Estado presente que a través de políticas públicas y financiamiento pueda acompañar, con diversos programas, las funciones parentales porque tal como también lo expuso Ana Bloj (2021) tales funciones no se deben sostenerse en soledad. Tal autora ha explicitado:

Debe haber todo un marco cultural e institucional en el que muchos otros funcionen como soporte de las mismas. Cuando no hay quien ocupe esas funciones de sostén parentales las cosas se complican aún más. Una de las funciones del campo jurídico es la de sostener los juegos de una maternidad – paternidad fallida (p. 6 y 7).

Para darle relevancia a tal postulado se presentará, a modo de ejemplo, modalidades de trabajo desde el dispositivo barrial (UGIP). Tal dispositivo es la implementación y la puesta en acto de una política pública financiada por el Municipio de Rosario. UGIP cuenta con tutores que se encuentran en diferentes barrios de la ciudad brindando talleres lúdicos-pedagógicos. Es muy importante el trabajo de tales tutores ya que sostienen y promueven con diferentes herramientas lúdicas el presentismo de los niños al taller. En los talleres, que se dan semanalmente en el barrio, se acompaña de manera lúdica y pedagógica a cada niño o niña. Se observa cada caso para luego poder planificar estrategias y trabajarlas en la grupalidad.

A lo largo de los talleres se observaba que los niños no tenían conocimientos acerca de su trama histórica. Algunos no sabían su fecha de cumpleaños, otros su apellido y hasta les costaba reconocer la constitución de su familia. Se observaba una desafiliación a la historia que los antecede, y la cuál es el sostén que les permitiría forjar sus propias tramas tanto históricas como deseantes y/o simbólicas. ¿Qué estrategia se pudo

construir ante esto? Se decidió armar entre todos un calendario e ir colocando en el mismo fechas que le resuenen a cada uno, desde cumpleaños hasta momentos festivos. Se acordó que antes de iniciar con el taller se observaría el calendario no solo para saber en qué día estaban sino para recordar aquellas fechas que para ellos eran de interés. De ese modo se les fue dando a cada uno un lugar dentro del grupo, un lugar desde el cuál pudiesen poner en palabras aquello que los atravesaba para ir enlazando experiencias que resonaban durante los encuentros. Fue un modo de que se les restituya algo de su historia, que puedan ser mirados y escuchados. Silvia Grande (2018) planteó que “la escena grupal se trata de un momento donde se construye lo colectivo que funciona como marco, que llama al sujeto a tomar un lugar” (p.4)

Con ese ejemplo se pone como relevancia que el Estado opera en muchas ocasiones como tercero necesario, debe sostener aquellos juegos de maternidad-paternidad.

Entonces, ¿Qué consecuencias trae la desmantelación del Estado con recortes presupuestarios que son propios de la Era Neoliberal comandada por el capitalismo? Sin presupuesto no hay programas, no hay dispositivos socioculturales que puedan sostener situaciones de riesgo filiatorio. De ese modo se reivindica la crueldad, una crueldad que no posibilita que se desarrolle la capacidad de la humanidad humanizadora. Una capacidad, que para Ulloa, permite el despliegue de una dimensión ética necesaria para vivir en sociedad. Pero no solo se ve coartada tal dimensión sino también que se ve en peligro el despliegue de la ternura parental ya que la crueldad disminuye los umbrales de empatía y miramiento. ¿De qué modo se puede construir o inventar un saber acerca de un hijo cuando la figura parental no dispone de las condiciones necesarias, y el Estado tampoco se las propicia? Ulloa afirma que donde no hay ternura, hay maltrato. Y en este caso es el sector social-jurídico una vía que conduce y reitera ese maltrato.

Es importante la presencia de un Estado que aloje, quizás desde diferentes programas, aquellas subjetividades por advenir. Propiciar espacios de escucha donde la empatía y el miramiento estén presentes como brújula de trabajo.

Si bien muchas veces el funcionamiento del Estado depende del gobierno de turno, es de importancia aclarar que, más allá de las ideologías que puedan o no incidir en el despliegue de la/s operación estatal hay que tener muy presente que nadie salva en soledad.

REFLEXIONES FINALES

Este escrito tuvo como finalidad generar un espacio de lectura bajo un lente psicoanalítico acerca de las problemáticas filiatorias de niños y niñas con sus referentes parentales, problemáticas atravesadas principalmente por las consecuencias de los nuevos modos de vida impuestos por el Capitalismo en donde prima, tal como se lo ha expuesto en el ensayo, el consumo exacerbado, la fluidez, la soledad, la disolución de vínculos, entre otros.

Aquí no se pretende concluir con la problematización que se ha estudiado y/o descrito sino que se apunta a generar un espacio que invite al debate, y por ende, a la formulación de nuevos interrogantes a partir de la lectura: ¿Por qué hay que fortalecer la función parental? ¿Cómo se puede construir o inventar un saber acerca de un hijo cuando la figura parental no dispone de las condiciones necesarias? ¿Qué sucede con esa figura que no puede alojar, y por ende, habilitar el lazo filiatorio? ¿Por qué la figura parental debe inventar un saber acerca de un hijo? ¿Cuál es el problema ante la inexistencia de ese saber? ¿Qué sucedería o sucede con esos niños que no han sido alojados y filiados por sus padres? ¿Solo el entorno familiar puede filiar al niño o a la niña?

A lo largo del ensayo se fue desarrollando acerca de la función del adulto en el complejo proceso filiatorio en donde debe haber un Otro que actúe como escenario en el cual se va desplegando, en el mejor de los casos, el ejercicio de la ternura. Para Ulloa la ternura es condición de filiación o desafiliación. Se debe contar con la presencia de un Otro materno que provea de cuidados básicos y que sea sostén para el niño/a, habilitando así un lugar simbólico. En tal escena aparece la función paterna o de un tercero, ya sea ejercida concretamente por el padre o por otros agentes de la ternura, como por ejemplo la sociedad, ya que cuando no hay una coartación en la sincronía vincular madre-hijo se recrean las condiciones necesarias de la encerrona trágica. De este modo la ternura le pone un freno y a la vez rescata al Sujeto de caer en las profundidades de la encerrona trágica y del absoluto desamparo cruel. Tal como se expuso con anterioridad, es necesario que se constituya una relación inicial de a tres para que quede garantizada la ternura parental y de ese modo se despliegue el complejo proceso filiatorio de niños y niñas con sus padres. La filiación garantiza que el niño se encuentre inmerso en una historia, en su propia historia, pero para ello necesita de un sostén desde el cual construir sus tramas históricas.

Aquí se vislumbra un interrogante: ¿Cómo se puede pensar el actuar del Estado?

Pueden darse dificultades en las figuras parentales para ocupar sus funciones, ante esto se pueden ampliar los soportes de crianza. Se considera que es el Estado el que debe intervenir desde diferentes lugares con diversas políticas públicas. En muchos casos

el Estado no garantiza tales políticas debido a recortes presupuestarios que son propios y justificados por el tipo ideología que pretenden seguir. Aquí resulta importante la planificación de un abordaje colectivo en el cual otros actores sociales, como por ejemplo otros adultos que forman parte de la familia, profesionales en salud mental, profesionales en educación, entre otros, puedan acompañar y sostener esos juegos de maternidad-paternidad fallidas.

Desde la perspectiva de una clínica psicoanalítica el profesional debe hacer un trabajo artesanal en cada caso. Para ello se debe tener en cuenta la dimensión singular, institucional, social e histórica, estar dispuesto a trabajar en conjunto e ir directo al territorio, en este caso al territorio de esos padres y niños/as. Para poder brindarles un espacio que no sea solo de escucha, sino también de acompañamiento y empatía como base o sostén del vínculo terapéutico y ético. Debe ser garante y protector de derechos. Es una tarea que se lleva en conjunto con el Estado y con la sociedad misma. Los derechos son parte de las subjetividades.

“El corrimiento del Estado como garante no solo ha aumentado las desigualdades sociales y ha desamparado a los más frágiles sino que ha desfondado las prácticas y derechos ciudadanos” (Fernández, p. 138).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baumann, Z. (2020) Modernidad líquida. Ed. FCE. Bs.As. Argentina.
- Bleichmar, S. (2019) La subjetividad en riesgo. Ed. Topia. Buenos Aires. Argentina.
- Bloj, A. (2021) Filiación, niñez y género en clave interdisciplinar. Capítulo 2: Filiación, genealogía y transmisión. Editorial Erreius, en prensa.
- Carbón, L.M., y Martínez L.M. (2019). La ternura como contra- pedagogía del desamparo. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fernández, Ana M.; López, M. (2005) Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad. *Nómadas* (Col), núm. 23, pp. 132-139. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105116741015>
- Grande, S., Zampiero, G., Mana, G. (2018). Lo grupal como marco: la tensión entre lo singular y lo colectivo. *Barquitos pintados experiencia*, Rosario, Volumen N°2.
- Lacan, J. (1987) La significación del falo. En *escritos 2. Siglo XXI*. (pp. 665-675) (Trabajo original publicado en 1958)
- Levin, E. (2010) La experiencia de ser niño. *Plasticidad simbólica*. Capítulo II "Plasticidad simbólica". Nueva visión.
- Mazover, Miriam (2020) Reflexiones sobre la ternura en la clínica psicoanalítica. En *Fort-Da Revista de Psicoanálisis con niños N°14*. <https://www.fort-da.org/fort-da14/mazover.htm>
- Recalcati, M. (2011) ¿Qué queda del padre? La paternidad en la época Hipermoderna. Xoroi Edicions.
- Segato, R. (2018) *Contra-Pedagogías de la crueldad*. 1era ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Serra, A. (2024) ¿Qué quiere decir hablar en psicoanálisis? Necesidad Demanda Deseo. En *Revista Psicoanálisis en la Universidad N° 8*. Rosario: UNR Editorial.
- Telleria, R. (2018) La función de filiación en instituciones de alojamiento. Un análisis mediante ceremonias mínimas, en *Barquitos pintados experiencia*. Rosario. Volumen N°2
- Ulloa, F. (1988) La ternura como contraste y denuncia en <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/psico01.htm>